

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-6208** *Concesión de licencia de primera ocupación para redistribución interior de local en planta primera para cuatro apartamentos. Expte. P.O. 3/2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2011, acordó conceder la licencia de primera ocupación expte. P. O. 3/2011 - O. M. 104/2006, a Promousgo, S. L., para redistribución interior de local en planta primera para cuatro apartamentos, en calle Mártires, números 11 y 13.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 19 de abril de 2011.  
La alcaldesa,  
Blanca Rosa Gómez Morante.

2011/6208